



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 5 6 7

BUENOS AIRES, 26 ABR 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000513-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TEXTIL ITALIA S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora VIVIANA EMILCE CASTRO, Documento Nacional de Identidad N° 22.217.125, Matrícula Provincial N° 16.190, como Directora Técnica de la firma TEXTIL ITALIA S.R.L., con domicilio en la

AB

7

14/20



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4567

calle C.M. Alvear N° 1.312, Florida, provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora ÁNGELA MARÍA MOLLICA, Documento Nacional de Identidad N° 10.211.029, Matrícula Nacional N° 9.724, como Directora Técnica de la firma TEXTIL ITALIA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000513-16-5

DISPOSICIÓN N°

ew

4567

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.